

EDICTO AV OIL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 28 de Febrero de 2023, se reunieron en Asamblea Extraordinaria, los señores accionistas de AV OIL S.A., que representan el 100% del capital social, quienes decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de la sociedad a calle Córdoba 1452 Piso 9 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 499233 May. 12

A y P INMOBILIARIA S.R.L

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: A y P INMOBILIARIA SRL.

IGNACIO ARMENDARIZ, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1987, de profesión Corredor inmobiliario bajo matrícula N° 1352, de estado civil soltero, con domicilio en Laprida N° 820 piso 9°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 32.801.830 y CUIL N° 20-32801830-7; CLAUDIA PERCZYK de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Abril de 1965, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Sarmiento N° 484 piso 9° Dto. C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 17.623.983 y CUIT N° 27-17623983-8 y JORGE ALBERTO ARMENDARIZ de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Enero de 1957, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Mirta Liliana Saenz según expte. 2352/15 del Tribunal Colegiado de familia N° 4 de fecha 24 de agosto de 2015, con domicilio en Sarmiento N° 484 piso 90 Dto. C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 12.527.820 y CUIT N° 20-12527820-6 convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2) Fecha Constitución: 08 de Mayo de 2023.

3) Domicilio: Buenos Aires 633 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la intermediación profesional entre la demanda y oferta inmobiliaria, mediante la adquisición y transferencia de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad y/o propiedad horizontal; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios. Participar en

otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo de su propio objeto social.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: \$ 500.000

7) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio CLAUDIA PERCZYK.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 100 499214 May. 12

ARBL S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ordena la inscripción de "ARBL. S.A.S.", CUIJ: 21-05210017-5, Expte. N: 273712022; 1. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: de fecha 13/04/2022.- 2. SOCIO: Marta José BONAN DNI 29.848.747. Nicolás Maximiliano LOVAISA DNI 28.764.066 y José Antonio AROSIO DNI 21.489.017-3. RAZÓN SOCIAL: ARBL. S.A.S.- 4. DOMICILIO: Calle Francia N° 5470 de la ciudad de Santa Fe, dpto. La Capital, pcia. de Santa Fe.- 5. PLAZO: 30 años.- 6. OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de Estudio de mercado. b) Servicios de publicidad, edición y fotografía. c) Servidos informáticos (suministros de Software y hardware). d) Servicios de Enseñanza y capacitación en áreas relacionadas a los puntos a, b y c. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -7. CAPITAL SOCIAL: \$90.000 en 90.000 acciones de \$1 cada una.- 8. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La Administración quedará a cargo de: María José BONAN, DNI: 29.848.747, CUIT ICUIL 27-29848747-6, nacida el 09/02/1983, de nacionalidad argentina, de sexo femenino, de estado civil con profesión abogada, domiciliada en calle 1° de Mayo N° 2039 piso 10 dpto. A Santa Fe, dpto. La Capital, pcia. de Santa Fe (Administradora Titular), de Nicolás Maximiliano LOVAISA, DNI 28.764.066, CUIT/CUIL 20-28764066-9, nacido el 13/04/1981, de nacionalidad argentino, de sexo masculino, de estado civil soltero y de profesión periodista, domiciliado en calle Francia N° 5470 de la ciudad de Santa Fe, dpto. La Capital, pcia. de Santa Fe (Administrador Titular) y de José Antonio AROSIO, DNI 21.489.017, CUIT/CUIL 20-21489017-9, nacido el 05/02/1970, de nacionalidad argentino, de sexo masculino, de estado civil divorciado y de profesión empleado de la Cámara Diputados de la Nación, domiciliado en calle Malvinas Argentinas y Saavedra s/N° de la localidad de Eia, dato. La Capital, pda. de Santa Fe (Administrador Suplente). 9-Profesional para la inscripción:

Ludmila GAUNA PAEZ, DNI 32.556.511, CUIT/CUIL 27-32556511-5, nacida el 22/08/1988, de nacionalidad argentina, de sexo femenino, de estado civil soltera y de profesión contador público nacional -10. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura.- 11.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

AUTOS: "ArBL S.A.S. s/Constitución de Sociedad"(Expte. Nº 2737/2022). Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 499370 May. 12

AUDITAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados "AUDITAR S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social" Exp. 21-05210209-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Anexo 1 al Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales del 23 de Enero de 2023 se ha modificado el Contrato Social, quedando el Artículo 4 del Estatuto redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$12.000 (pesos doce mil) representados por 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Nahuel Capullo 800 cuotas \$8000, Guillermo Raúl Alvarez 400 cuotas \$4000".El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499351 May. 12

ALBERTO ROTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 288/2023, CUIJ 21-05395747-9, se publica lo siguiente. La sociedad ALBERTO ROTA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 39 de fecha 24/03/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Francisco Alcides Rota, DNI 32.251.994 (CUIT 2032251994-0), apellido materno Pliauser, nacido el 24/06/1986, de estado civil soltero, domiciliado en Aaron Castellanos 159 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Valentín Rota DNI 34.720.076 (CUIT 20-34720076-0), apellido materno Pliauser, nacido el 03/09/1989, de estado civil soltero, domiciliado en Aaron Castellanos 159 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Gabriel Rota, DNI 16.031.439 (CUIT 20-16031439-8), apellido materno Pecantet, nacido el 17/09/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Aaron Castellanos 159 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).Julia Fascendini, secretaria.

\$ 70 499364 May. 12

A.G.L.P. SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "A.G.L.P. SRL s/ Modificación Al Contrato Social 21-05210859-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, , se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 18 de Abril de 2023 Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la reconducción, modificación cláusula 2° y texto ordenado del contrato de la entidad "A.G.L.P. SRL". (....), publíquese edicto." Los socios de "A.G.L.P. SRL." han dispuesto la reconducción del Contrato Constitutivo de la S.R.L el que queda redactado de la siguiente forma: "ACTA N° 77: En la localidad de Esperanza, departamento las colonias, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre de 2022 se reúnen en Asamblea societaria los socios de AGLP SRL, el Sr. MAINE GABRIEL MARTÍN, ARGENTINO, DNI N° 20.889.912, comerciante, nacido el 21/08/1969, CUIT: 20-20889912-1, domiciliado en calle José García 1221 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe y el Sr. MAINE PABLO EZEQUIEL, Argentino, DNI 40.311611, nacido el 13/04/1997, comerciante, CUIT 20-40311611-5, domiciliado en calle Alvear 1260 a los fines de tratar la continuidad de la sociedad y su regularización, y por unanimidad deciden:

1- Modificar el plazo de duración de la sociedad AGLP. SRL establecido en la cláusula n° 2 del estatuto social original y determinar que el mismo se establece por el término de 30 años, a contar desde la inscripción de la reconducción social ante el Registro Público. Además, establecen que dicho plazo podrá ser prorrogable, por igual o menor cantidad de años, mediante decisión expresa de los socios y/o disolverse si así lo convinieran.

2- Los socios mediante la presente autorizan expresamente a la Dra. Widder Leila (Mat. Prov. N° 7828) y a la Dra. Herzog Lorena Guadalupe (Mat. 9097) para que conjunta y/o indistintamente efectúen los trámites de rigor para concretar la reconducción de la Sociedad ante los organismos competentes, sirviendo la presente de suficiente autorización a tales efectos.

3- En este mismo acto y a los fines de dejar sentado en un mismo instrumento la voluntad social se transcribe a continuación el estatuto societario que regirá a partir de la fecha de la reconducción societaria:

Artículo 1: Dejase constituida por los firmantes la sociedad comercial bajo la denominación de A.G.L.P S.R.L, con domicilio legal y administrativo en calle Dr. José B. García n° 1215 de Esperanza. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero.-

Artículo 2: La sociedad se constituye por el plazo de 30 Años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público. Además establecen que dicho plazo podrá ser prorrogable, por igual o menor cantidad de años, mediante decisión expresa de los socios y/o disolverse si así lo convinieran.-

Artículo 3: La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias (de cualquier clase) maquinarias, válvulas, reguladores y accesorios para gases industriales, gas natural y gas licuado

de petróleo ya sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Realizar transporte de mercadería y bienes muebles en general, recibir y dar comisiones, consignaciones, representaciones, marcas, diseños y modelos industriales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

Artículo 4: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 cuotas partes de pesos diez (\$10) cada una. Al Sr. Maine Gabriel Martín corresponden 5.000 cuotas por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) y al Sr. Maine Pablo Exequiel la cantidad de 5.000 cuotas partes por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). -

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Artículo n° 5: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad sin el voto unánime de los socios. En igualdad de precios y pagos, la sociedad o cualquier socio tendrá derecho de preferencia. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro y serán pagados en diez cuotas iguales sin intereses. La transferencia de cuotas en caso de muerte de un socio se hará a los herederos que así lo acrediten o a el administrador de la sucesión hasta que ésta concluya, debiendo unificar personería. En caso de no incorporarse los herederos, se fijará el valor de la cuota, en caso de no llegarse a un acuerdo se determinarán en tasación judicial, conservando la empresa y los socios (en iguales condiciones) el derecho de preferencia.-

Artículo 6: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Maine Gabriel Martín en su carácter de Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. El mismo en uso de la firma tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias en cualquier institución bancaria oficial o privada.-

Artículo 7: Los socios se reunirán en asamblea por lo, menos cada tres meses. Cualquier socio puede solicitar que se convoque a asamblea cuando considere necesario realizar modificaciones estatutarias. Todas las resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscriptas por los socios. La copia de estos acuerdos y resoluciones firmada por el Gerente, harán plena fe ante los socios y terceros.-

Artículo 8: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% del capital social. -

Los socios participarán en los beneficios en proporción a las cuotas partes suscriptas soportando las pérdidas en la misma proporción.-

Artículo 9: Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad conforme el presente contrato social y las disposiciones ley. Si se resolviera la disolución anticipada, el gerente o personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación, efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa aplicando para ello las disposiciones de ley.-

No siendo para más se da por finalizada la asamblea, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta firmada por los socios.-

Lo que se publica a su s efectos en el BOLETÍN OFICIAL.-Dr, Jorge Freyre, secretario.

\$ 300 499326 May. 12

SUMAI HUASI SA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos “Agrícola Ganadera Sumai Huasi Sociedad Anónima s/Escisión (con Don Cachi SA)” Expte 793/2023, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha resuelto la reforma de estatuto de la sociedad “AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI SOCIEDAD ANONIMA”- inscrita el 20 de Marzo de 2013 al F° 94 F° 3903 N° 178 de la sección Estatutos del Registro Público de Rosario- en sus cláusulas número cuatro y decimosegunda relativa a aumento de capital y la garantía a ser prestada por los directores, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 se resolvió la reforma de la cláusula cuarta y decimosegunda del estatuto. La primera, relativa al aumento de capital - de \$97.512,23 a \$1.000.000 - suscripto por los accionistas, encontrándose el aumento totalmente integrado por resultados no asignados de ejercicios anteriores que se capitalizan. En consecuencia, la cláusula cuarta del estatuto quedó redactada a tenor del siguiente texto: “CUARTA: CAPITAL: el capital social se fija en la suma de 3 1.000.000.- (Pesos un millón) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de 31.- (‘Pesos Uno) valor nominal cada una.

El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Respecto de la cláusula decimosegunda se procedió a la adecuación de la garantía que deben prestar los Directores (Art. 256 LGS). Por lo tanto, la cláusula decimosegunda del estatuto quedó redactada a tenor del siguiente texto: “DECIMOSEGUNDA: Los directores deben prestar la siguiente la garantía: \$ 20.000.- (Pesos Veinte mil) cada uno, en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otras sociedades que les serán reintegrados al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma, fianzas prestadas por terceros. En el caso de depósitos, los mismos no devengarán interés.”

San José de la Esquina, 13 de Enero de 2023.

\$ 80 499363 May. 12

AR FANS INDUSTRIAL SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de AR FANS INDUSTRIAL S.A., inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 75, Folio 4469, Nro. 206 en fecha 13/09/1994, han resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Unánime) Nro. 31 de fecha 2 de Marzo de 2023 designar un nuevo Directorio según lo resuelto: a) Establecer que el Directorio esté integrado por un único miembro, quien además de ser Director Titular revista el carácter de Presidente del Directorio; y b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Esteban Pablo Ribotta, argentino, casado, D.N.I. Nro.17.882.557, de profesión comerciante, con domicilio constituido en calle Presidente Perón 4420 de Rosario y como Director Suplente al Sr. Nicolás Paladini, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 31.437.722, de profesión comerciante y con el mismo domicilio constituido por el periodo estatutario de dos ejercicios comerciales.

\$ 50 499337 May. 12

BROKERS DEL TRIUNVIRATO SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que mediante escritura número 55 de fecha 20 de marzo de 2023, pasada ante la Escribana María Laura Rodríguez y Registro número 150 a su cargo de Rosario, en la sociedad Brokers Del Triunvirato Sociedad De Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. N° 30-71713987-5, con domicilio social en calle Santa Fe 1455 PB Dpto. A de esta ciudad, se realizó una cesión de cuotas sociales:

Cedente: Danilo José Maukos, argentino, nacido el 04 de octubre de 1968, titular del D.N.I. N° 20.239.324, C.U.I.T./L. N° 20-20239324-2, de apellido materno Cantegrit, soltero, domiciliado en calle Los Almendros s/n zona rural de Ibarlucea, pcia. de Santa Fe.

Cuotas Cedidas: Cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Mil Pesos) de valor nominal cada una.

Cesionario: Mario Enrique Avellaneda, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1968, titular del D.N.I. N° 20.298.202, C.U.I.T./L. N° 20-20298202-7, apellido materno Arguello, divorciado de sus primeras nupcias de Silvana Alejandra Sicurrello según sentencia judicial de fecha 04.04.20 11 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1527 de esta ciudad; y Hernán Cristian Asad, argentino, nacido el 4 de julio de 1972, titular del D.N.I. N° 22.485.913, C.U.I.T./L. N° 23-22485913-9, de apellido materno Cinara, casado en primeras nupcias con Gabriela Enca Granato, domiciliado en calle Maipú 2153 Dto. 3 de esta ciudad;

Proporciones de la cesión: a Mario Enrique Avellaneda Ciento Noventa y Ocho (198) cuotas sociales y a Hernán Cristian Asad Doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales.

Precio de la cesión: quinientos treinta mil pesos (\$ 530.000)

Redactado de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Señor Mario Enrique Avellaneda, DNI Nº 20.298.202, suscribe la cantidad de 693 (seiscientos noventa y tres) cuotas de capital, valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una o sea la suma de Pesos seiscientos noventa y tres mil (\$ 693.000); y el Señor Hernán Cristian Asad, DNI Nº 22.485.913, suscribe la cantidad de 807 (ochocientos siete) cuotas de capital, valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una o sea la suma de Pesos ochocientos siete mil (\$ 807.000). Se deja constancia que se encuentra totalmente integrado al día de la fecha el capital original.

\$ 60 499206 May. 12

B.N. SISTEMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados B.N. SISTEMA SA s/Designación de Autoridades; (Expte CUIJ Nº 21-0521098-4 del año 2023), en trámite ante el Registro Publico, se efectúa la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria Nº 2, de fecha 04 de abril de 2023, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Director Titular: Viviana Irene Milani, apellido materno Tacca, Argentina, nacida el 20/10/1970, DNI Nº: 21.905.020, CUIT Nº 27-21905020-3, casada en primeras nupcias con Javier Andrés Capovilla, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 2878 Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Agustín Ignacio Capovilla, apellido materno Milani, Argentino, nacido en 05/11/1997, DNI Nº: 40.644.878, CUIT Nº 23-40644898-9, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 2878 Dpto. 1, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 499232 May. 12

BLANCOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en autos caratulados BLANCOS SRL s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socios, modificación objeto social y aumento capital; Expte. N° 988/2023, se ha resuelto lo siguiente:

Fecha de instrumento: 30 de Agosto de 2022

Datos del socio cedente que se retira: Navarro, Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Marzo de 1968, divorciado según Resolución 5062 de fecha 29/12/2009 del tribunal de Familia de 4ª nominación de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.176.639, CUIT N° 20-20176639-8, con domicilio legal en Necochea N° 2577 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Datos del socio cesionario: Pelliccioni, Marcelo Guido, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Septiembre de 1970, de estado civil casado en primeras nupcias con María José Echaniz, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.521.964, CUIT N° 20-21521964-0, con domicilio legal en Zona rural de la comuna de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

Datos de la cesión: El Señor Navarro, Alejandro vende, cede y transfiere la cantidad de 640 (seiscientos cuarenta) cuotas de valor nominal \$ 500 (pesos quinientos) al señor Pelliccioni, Marcelo Guido. En este acto y sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo de pago, el Señor Navarro, Alejandro recibe la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) como pago total y final de las cuotas de capital transferidas, como de todas las acreencias que a las mismas puedan dar derecho en la sociedad, a la fecha del presente contrato.

Modificación del Objeto social: Los socios continuadores deciden por unanimidad modificar la cláusula cuarta del Contrato original inscripto, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la ejecución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Servicio de lavado, limpieza y planchado industrial de todo tipo de elemento textil y ropa a establecimientos de la actividad hotelera, salud, gastronómica y afines; b) Alquiler y venta de indumentaria, uniformes y elementos textiles nacional e importados; c) Montaje, fabricación y mantenimiento de equipos e instalaciones, tales como silos, celdas, galpones, tolva, chimangos y similares y d) Servicios de hotel, servicios de alojamiento por hora y servicio de alojamiento de personas mayores. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar y suscribir todo tipo de actos, contratos u operaciones que estime necesario para el cumplimiento de su objetivo social.

Aumento de capital: Como consecuencia de la modificación del objeto social, los socios deciden también por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), es decir que el capital social ascendería a \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), manteniendo la misma proporción, por lo cual modifican la cláusula quinta del contrato originalmente inscripto, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en un mil seiscientos (1.600) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor Pelliccioni, Marcelo Guido, suscribe 1.280 (un mil

doscientas ochenta) cuotas de capital, de un valor nominal de \$ 500 (pesos quinientos) cada una, lo que hace un total de \$ 640.000 (pesos seiscientos cuarenta mil). La Señorita Pelliccioni, Romina Paola, suscribe 320 (trescientos veinte cuotas de capital, de un valor nominal de \$ 500 (pesos quinientos) cada una, lo que hace un total de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil). El capital original de \$ 400.000 ya había sido integrado en su totalidad por lo cual los socios continuadores integran el aumento de la siguiente manera: El Señor Pelliccioni, Marcelo Guido integra en esta oportunidad la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) en dinero en efectivo, y el saldo, ósea la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) en dinero en efectivo, dentro de los dos (2) años a partir de la fecha. La Señorita Pelliccioni, Romina Paola, integra en esta oportunidad la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) en dinero en efectivo, y el saldo, ósea la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) en dinero en efectivo, dentro de los dos (2) años a partir de la fecha.

Renuncia y Designación de Gerente: El Sr. Navarro Alejandro procede a renunciar al cargo de Gerente, renuncia que es aceptada por unanimidad. Los socios continuadores deciden también por unanimidad designar como gerente al Sr. Pelliccioni, Marcelo Guido, D.N.I. N° 21.521.964, quien procede a aceptar el cargo en este mismo acto.

\$ 200 499194 May. 12

BASCULAS CASILDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Basculas Casilda S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 18 de abril de 2023: Presidente: Bozzo Claudio Ángel, DNI N° 8.375.266, CUIT N° 20-08375266-2, argentino, nacido el 16 de mayo de 1951, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Vicepresidente: Velázquez, Adelina Asunción, DNI N° 5.905.080, CUIT N° 20-05905080-5, argentina, nacida el 12 de febrero de 1950, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos N° 1555 de la ciudad de Casilda, estado civil casada. Director Suplente: Caluni, Matías Federico, DNI N° 28.568.264, CUIT N° 23-28568264-9, argentino, nacido el 26 de agosto de 1981, de profesión contador público, domiciliado en calle Roca N° 1534 de la ciudad de Casilda, estado civil casado. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de un ejercicio y todos constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550: en calle Lisandro de la Torre N° 1265 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 75 499223 May. 12

BANUS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas de Banus S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Cesión Cuotas: A título de venta, el socio Mario Héctor Galiano, argentino, nacido el 25 de abril de 1960, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rodríguez Graciela Beatriz, domiciliado en pasaje Iturri N° 896 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, empleado, titular del documento nacional de identidad N° 13.839.335, CUIT N° 20-13839335-7; y la Sra. Graciela Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 22 de Julio de 1960, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Héctor Galiano, domiciliada en pasaje Iturri N° 896 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, comerciante, titular del documento nacional de identidad N° 13.759.848, CUIT N° 27-13759848-0; en su carácter de únicos socios de Banus S.R.L; venden, ceden y transfieren; el Señor Mario Héctor Galiano 19.000 (diecinueve mil) cuotas sociales por la suma de \$ 190.000,00 (pesos ciento noventa mil) valor nominal, y la Señora Graciela Beatriz Rodríguez 1.000 (un mil) cuotas sociales por la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) valor nominal, a favor de Ezequiel Iglesias, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 5.171 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad N° 25.505.479, CUIT N° 20-25505479-2; 10.000 (diez mil) cuotas sociales representativas de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) valor nominal, y de González Sergio Adrián, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María de los Ángeles Ruiz, de profesión contador público, domiciliado en Pje. Monroe N° 2971 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad N° 24.945.059, CUIT N° 20-24945059-7; 10.000 (diez mil) cuotas sociales representativas de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) valor nominal.

2.- Renuncia cargos: los señores Mario Héctor Galeano y Graciela Beatriz Rodríguez, renuncian en forma expresa en este acto a todo tipo de cargo que se hubieran desempeñado en la empresa Banus SRL, manifestando que no existe a la fecha deuda alguna por el desarrollo del cargo mencionado, no teniendo nada que reclamar judicial o extrajudicialmente a Banus SRL, ni a los socios cedentes y cesionarios que forman parte del presente instrumento, quedando entonces, como Socio Gerente el Señor Ezequiel Iglesias.

3.- Fecha del instrumento: 15 de febrero de 2023.

4.- Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 100 499354 May. 12

CORPLAST AMERICANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados; Expte. N° 736, Folio ..., Año 2023; CORPLAST AMERICANA S.A. s/Designación de autoridades; se hace saber que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad, designadas en Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2022. El Directorio quedó así integrado: Presidente Patricia Maria Cristina Abdo, DNI N° 13.957.955,

CUIT N° 27-13957955-6, con domicilio en calle Mitre 1579 de Coronda (Sta. Fe) y Director Suplente Ricardo Alcides Zago, DNI N° 8.584.132, CUIT N° 20-08584132-8, con domicilio en calle Coronel Rodríguez 1846 de Coronda (Sta. Fe). El órgano de fiscalización quedó integrado como sigue: Síndico Titular Dr. Juan Carlos Huber, DNI N° 12.545.169, CUIT N° 20-12545169-2, con domicilio en Avda. Héctor López 1728 de Coronda (Sta. Fe) y Síndico Suplente CPN Fernando Javier Perez, DNI N° 28.882.062, CUIT N° 20-28882062-8, con domicilio en calle Macia 2693 Santo Tomé (Sta. Fe).

Santa Fe, 28 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 110 499261 May. 12

DANIC S.A.S.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que mediante Acta N°: 6 de Fecha 25 de Enero de 2023, Sofía Jonas, argentina, DNI N°: 40.618.647, en su carácter de única Socia de Danic SAS - CUIT N°: 30-71624147-1, Inscripta en el registro Público de Comercio, el 11 de Octubre de 2018, en Estatutos, al Tomo: 99 - Folio: 5690 - Numero: 1058, ha decidido el cambio de domicilio de la Sede Social de Danic S.A.S., la cual tendrá su domicilio en calle Madre Cabrini 1972 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499215 May. 12

CRISOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CRISOL S.A. s/Designación de autoridades; expediente N° 560 - Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Patricia Magdalena Baudracco, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 21/04/1965, DNI N°: 16.942.935, CUIT N°: 27-16942935-4. Vicepresidente: Analía Teresita Baudracco, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 26/01/1962, DNI N°: 14.859.605, CUIT N°: 27-14859605-6. Directora Titular: Marcelo Adel Tavella, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 12/07/1962, DNI N° 14.737.397, CUIT N° 20-14737397-0. Directora Titular: Gonzalo Tavella,

argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1986, DNI N° 31.384.670, CUIT N° 23-31384670-9. Directora Titular: Camela Tavella, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 13/01/1994, DNI N°: 37.185.977, CUIT N°: 27-37185977-8. Directora Suplente: Maira Susana Cerrato, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en San Martín 839 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 21/09/1985, DNI N°: 31.384.622, CUIT N°: 27-31384622-4.

Santa Fe, 10 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 92,73 499255 May. 12

DINAMARK S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe según Expediente N° 21-05210766-8, año 2023 en autos caratulados "DINAMARK SRL s/constitución de sociedad", se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios: Los señores: Carli Luciano Andrés, argentino, nacido el 01 de junio de 1.977, de apellido materno Lepenies, soltero, de profesión Comerciante, DNI N° 26.072.621, CUIT N° 20-26072621-9, domiciliado en calle Del Sol 3288 de la ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y la señora Bregains, Erica Natalia, argentina, nacida el 07 de diciembre de 1978 de apellido materno Perticará, soltera, de profesión comerciante, DNI N° 26789416, CUIT N° 27-26789416-2 domiciliada en calle Iturraspe 888 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Acta Constitutiva: 27 de marzo de 2023.-

3- Denominación: DINAMARK S.R.L.

4- Domicilio: ITURRASPE 888, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor y mayor de productos lácteos, fiambres, embutidos, productos de almacén y dietética, productos de limpieza e higiene, el servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías y servicios de almacenamiento y depósitos, servicio de asesoramiento comercial, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos que sean relacionadas con el objeto principal de explotación, efectuar alianzas y/o firma de marcos acuerdos con otras instituciones. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

6- Plazo: 20 Años

7- Capital Social: un millón de pesos (\$ 1.000.000.-) representado por mil (1.000.-) acciones de

valor nominal mil pesos (\$ 1.000,-) cada una.

8- Administración: A cargo de Carli, Luciano Andrés.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe 3 de mayo de 2023. DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 499227 May. 12

EMPRESA RECREO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EMPRESA RECREO S.R.L. s/Modificación Al Contrato Social" Expediente N° 649/2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1.- DENOMINACIÓN: Empresa Recreo S.R.L.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: N° 869 al Folio 342 del Libro 4 de S.R.L. con fecha 18/03/1970.

3.- CESIÓN DE CUOTAS: Alejandro Luis Rossi, argentino, nacido el 17 de febrero de 1962, DNI N° 14.479.219, CUIT 20-14479219-0, estado civil divorciado, domiciliado en lote N° 136, dci Country "El Pinar" de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, cede la cantidad de 2.130 (dos mil ciento treinta) cuotas sociales de Empresa Recreo S.R.L. a Gerardo Alberto Ingaramo, DNI N° 14.830.817, CUIT 23.14830817.9, argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en la Higuera, lote 113 y 114 del "Country Club El Pinar", sito en el kilómetro N° 152,5 de la Autopista Provincial 01 (Rosario-Santa Fe), de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

4.- CAPITAL SOCIAL - MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) dividido en 6.000 (Seis mil) cuotas sociales de \$ 100.- (Cien pesos) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas de la siguiente forma: Marina R. Ceaglio, suscribe la suma de \$174.000.- (Pesos ciento setenta cuatro mil) que representan la cantidad de 1.740 (Mil setecientos cuarenta) cuotas sociales, las cuales se hallan totalmente integradas; Luciana Ingaramo suscribe la suma de \$ 213.000.- (Pesos doscientos trece mil) que representan la cantidad de 2.130 (Dos mil ciento treinta) cuotas sociales, las cuales se hallan totalmente integradas; y el Sr. Gerardo Alberto Ingaramo suscribe la suma de 5 213.000.- (Pesos doscientos trece mil) que representan la cantidad de 2.130 (Dos mil ciento treinta) cuotas sociales, las cuales se hallan totalmente integradas.

4.- FECHA DEL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO: 6 de Febrero de 2023.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 499325 May. 12

FEMA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Fema S.A. S/ Designación Gerente CUIJ 210521 0964-4, año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 02 de enero de 2023, se ha procedido a la designación de autoridades de acuerdo a lo que establece el Art. 80 del Estatuto, recayendo las designaciones de la siguiente manera: el Federico Eduardo Tabernig; DNI 23.676.410, CUIT N° 23-236764109, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 09/11/1973, domiciliado en calle Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa de Santa Fe ,Presidente del Directorio y la Sra. Irene Gabriela Grenón; DNI 25.459.233, argentina, casada, de profesión empresaria, nacida el 24/08/1976, domiciliada en calle Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 27-25459233-7, Director Suplente, quienes permanecerán en sus cargos hasta la finalización del Ejercicio Económico que se cerrará el 31 de Diciembre de 2025. Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 09 de Mayo de 2023.

\$ 100 499340 May. 12

FOODLAND S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 27/04/2023, DANIELA ANTONELLA GARCIA, argentina, nacida el 10/06/1994, DNI N° 38.374.795, CUIT N° 27-38374795-9, soltera, empleada, domiciliada en calle Maradona 5870 de la ciudad de Rosario ha cedido 19.250 (diecinueve mil doscientas cincuenta) cuotas de \$10 (pesos diez) de su titularidad de FOODLAND S.R.L., a favor de GRISELDA VIVIANA CABANA, argentina, nacida el 19/01/1971, DNI N° 22.122.013, CUIT N° 27-22122013-2, divorciada, empresaria, domiciliada en Ruta 34, S 4444 lote 162 de Funes, provincia de Santa, por la suma de \$192.500 (pesos ciento noventa y dos mil quinientos), y SOFIA CLARA MARLEN GUTIERREZ, argentina, nacida el 7/12/1998, DNI N° 41.512.326, CUIT N° 23-41512326-4, soltera, empresaria, domiciliada en calle Alsina 3901 de Rosario, provincia de Santa Fe ha cedido 15.750 (quince mil setecientas cincuenta) cuotas de \$10 (pesos diez) de su titularidad a favor de TRIANA WAINBERG, argentina, nacida el 24/05/2000, DNI N° 42.325.518, CUIL N° 27-42325518- 3, soltera, estudiante, domiciliada en Ruta 34, S 4444 lote 162 de Funes, provincia de Santa Fe, por la suma de \$157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos). En consecuencia, se ha modificado la cláusula de capital social: "QUINTA. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios ya han suscripto e integrado de la siguiente forma: Griselda Viviana Cabana es titular de 19.250 (diecinueve mil doscientas cincuenta) cuotas de \$10 de valor nominal cada una, por un total de \$192.500 (pesos ciento noventa y dos mil quinientos); y Triana Wainberg es titular de 15.750 (quince mil setecientas cincuenta) cuotas de \$10 de valor nominal cada una,

por un total de \$157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos).

\$ 100 499239 May. 12

FEV TELAS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Mayo de 2023, entre los señores FLAVIO ELIAS SOSO, argentino, DNI N° 16.985.318 - CUIT N° 20-16985318-6, nacido el 19 de Septiembre de 1964, divorciado - Resolución Nro. 235 de fecha 2310212006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación-, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 1847 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario y ELIAS SOSO, Argentino, DNI N° 6.028.264 CUIT N° 20-06028264-2, nacido el 9 de Diciembre de 1938, viudo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba 1658 Piso 1 de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar, manifiestan: que constituyen la totalidad de los socios de la sociedad "FEV TELAS S.R.L' con contrato inscripto en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el 05 de Abril de 2018, en Contratos, al Tomo 169, Folio 2346, N° 517 y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro el 12 de Septiembre de 2019, al Tomo 170, Folio 6885, N° 1449 y resuelven la Reconducción de la misma por un plazo de 20 (veinte) años a contar desde el día 05 de Abril de 2018, fecha de su primera inscripción en el Registro Público.

En cuanto al Capital Social, que es de pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en Dos mil (2.000) cuotas de pesos Cien (\$100.-) cada una, se resuelve aumentarlo a la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-), que los socios suscriben e integran en este acto en efectivo.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio FLAVIO ELIAS SOSO suscribe cinco mil setecientos (5.700) cuotas de capital, o sea Pesos Quinientos setenta mil (\$ 570.000.-) y ELIAS SOSO suscribe trescientas (300) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-). El capital se integra con Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) del capital anterior y Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) en efectivo, 25% en este acto y el resto los socios se obligan a completar la integración en efectivo de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 (dos) años de la fecha de la presente .Designación de gerente: Se designa como gerente de la sociedad al señor FLAVIO ELIAS SOSO, argentino, DNI 16.985.318 - CUIT 20-16985318-6, nacido el 19 de Septiembre de 1964, divorciado - Resolución Nro. 235 de fecha 23/02/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación - , de profesión comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 1847 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.

\$ 200 499318 May. 12

FRIO EN MOVIMIENTO S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de marzo de 2022. 3) Socios: Alexis Damián Segovia, argentino, D.N.I. N° 37.712.408, CUIL 20-37712408-2, nacido el 04/01/1994, con domicilio en calle Saavedra N° 1548 de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. 4) Domicilio legal: Saavedra N° 1548 de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 6) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representado por mil quinientas acciones de pesos cien (\$100) cada una. 8) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Alexis Damián Segovia, argentino, D.N.I. N° 37.712.408, CUIL 20-37712408-2, nacido el 04/01/1994, con domicilio en calle Saavedra N 1548 de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. Suplente: Pablo Andrés Miniello, argentino, D.N.I. N° 34.466.765, CUIT 24-34466765-5, nacido el 11/04/1989, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2557, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. Constituyen domicilio especial en Saavedra N° 1548 de Casilda, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 50 499220 May. 12

FANY CATERING VIP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 20 de abril de 2023, los señores socios de "FANY CATERING VIP S.R.L" designaron como sede social el domicilio sito en calle Buenos Aires n° 1079 Piso 1 'B' de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499342 May. 12

GAP CONSULTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GAP CONSULTORES S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 631 Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29/10/2022 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS,

argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Güemes 3067 - 90 Piso de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8. VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8. DIRECTORA TITULAR: MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/02/1944, con domicilio en Mitre 230 de la localidad de San José de la Esquina, DNI N° 6.055.329, CUIT N° 20-06055329-8. DIRECTORA SUPLENTE: MARIA JOSE UGALDE, argentina, casada, empleada, nacida el 19/03/1979, con domicilio en Independencia 650 de la localidad de San José De la Esquina. DNI N° 27.062.332, CUIT N° 27- 27062332-3. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 76,50 499253 May. 12

GAVEM LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

Por medio de la presente se procede a rectificar el punto a) del artículo tercero

a) TRANSPORTE: comprende servicios de transporte terrestre de cargas de todo tipo sean estas propias o de terceros y de personal bajo su relación de dependencia o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional y/o internacional; dejando expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. La Sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos.

\$ 50 499269 May. 12

HAR GROUP SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo acordado, por unanimidad, en Asamblea Ordinaria, según Acta N° 39 de Distribución de Cargos de HAR GROUP SA, de fecha 18 de junio de 2021, se procedió a la designación de las autoridades, por el término de los tres próximos ejercicios, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Gerardo Augusto Rolla, argentino, soltero, de profesión comerciante, con DNI 24.478.592, CUIT 20-24478592-2, nacido el 26/05/1975.

Director Suplente: Sra. Irene Leonor Acosta, argentina, casada, de profesión comerciante, con DNI 24.386.549, CUIT 27-24386549-8, nacida el 16/06/1975.

Se fija domicilio especial de los Sres. Directores, en la sede social, sita en calle Morelli 1490 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Ello se publica a todos sus efectos y por el término de un día en BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 499355 May. 12

HÉCTOR A. REGINA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que los socios de Héctor A. Regina S.R.L. que representan el 100% del Capital Social en fecha 18/04/2023, han resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de cinco (5) años más, por lo que el vencimiento operará el 07/05/2028.

\$ 50 499317 May. 12

INSEA S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Sede Social: Ruta Provincial Nº 91 - entre los caminos públicos número 26 y 24, ciudad de Totoras, Código Postal 2144, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 50 499289 May. 12

INFUEL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Luciano Agustín Gallinger,

soltero argentino, nacido el 03 de mayo de 2003, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI N° 44.763.098, domiciliado en calle Colombia 533 de esta ciudad, CUIT N° 20-44763098-3 y la señorita Elisa Acedo, argentina, soltera, nacida el 19 de julio de 1981, D.N.I. N° 28.914.687, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT N° 27-28914687-9 con domicilio en Carriego 1547 de esta ciudad Fecha del instrumento de constitución: 08 de marzo de 2023. Razón social: Infuel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de insumos y la prestación de servicios para plantas de almacenamiento y estaciones de servicios de combustibles líquidos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos setecientos mil (\$ 700.000), representado en 700.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Agustín Gallinger suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos seiscientos sesenta y cinco mil (\$ 665.000), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 166.250) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo y Elisa Acedo suscribe la cantidad de treinta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo. Órgano de administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios, designados en el cargo de socio gerente. Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Sacco Gustavo Carmelo, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Colombia 533 de la ciudad de Rosario. Patrocinio: Dr. C.P. Luis Andrés Piacenzi.

Rosario, 04 de mayo de 2023.

\$ 110 499229 May. 12

INGESER CONSUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Ingeser Construcciones S.R.L. constituida el 22/07/2014 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 12/08/2014 en Contratos al T° 165, F° 19383, N° 1216 y modificaciones inscriptas en Contratos al T° 167, F° 8431, N°531 en fecha 18/04/2016; T° 167 F° 29523 N° 1759 en fecha 21/10/2016; T° 169 F° 43 N° 15 05/01/2018; T° 170 F° 7722 N° 1633 en fecha 01/10/2019 y Tomo 173 Folio 5431 Nro. 1011 en fecha 22/06/2022 inscribe el contrato de cesión de cuotas sociales operado en fecha 21 de Abril de 2023 según se detalla: El socio Guillermo Capoulat, DNI N° 27.748.091, CUIT N°: 20-28964683-4 vende la totalidad de sus cuotas sociales, a los Sres. Andrés Carlos Brunetto, argentino, DNI N° 25.176.634, CUIT N°: 20-25176634-8, mayor de edad,

comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Juan de Garay 2123 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 13 (trece) cuotas sociales de v\$ 1.000 c/u que representan \$ 13.000, de capital social, y Evangelina Laura Ventura, Argentina, DNI Nº 27.163.104, CUIT Nº: 27-27163104-4, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión Fonaudióloga, con domicilio en la calle Juan de Garay 2123 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 12 (doce) cuotas sociales de v\$ 1.000 c/u que representan \$ 12.000 de capital social, quedando desvinculado de la sociedad en su calidad de socio. Modificación del Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe, en la calle Ruta Provincial 21 Km. 7 Parque Industrial Alvear Lote 08 de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Modificación del Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de estructuras metálicas, obras de ingeniería, civiles, viales, hidráulicas,, como así también el montaje, servicios y asesoramiento técnico de plantas industriales y todo tipo de obras públicas o privadas vinculadas con lo anteriormente expresado; inclusive mediante la importación y/o exportación de los productos y servicios mencionados precedentemente, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el industrial, comercial y de servicios que desarrolla.

\$ 100 499336 May. 12

LECCO SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maria Abigail Díaz Dure, argentina, soltera, DNI Nº 42,701.735, domicilio Cerrito 373 1 A, de la Ciudad de Rosario, nacida el 18/05/2000, comerciante y Tania Gisel Ruiz Díaz Dure argentina, soltera, DNI Nº 36.991.383, domicilio Pasco 5574 de Rosario, nacida el 28/03/1992, Comerciante.

Fecha de contrato: 28 de Julio de 2022.

Denominación social: Lecco Servicios S.R.L.

Domicilio social: Cerrito 373 1 A - Rosario.

Objeto Social: prestación de servicios de construcción, reforma, reparación, mantenimiento y saneamiento de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas; pudiendo ejercer su actividad por cuenta propia, asociada a terceros o a través de terceros.

Plaza de duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Constitución: \$ 500.000, divididos en 500 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Sra. Maria Abigail Díaz Dure, 350 cuotas, o sea la suma \$ 350.000 y Sra. Tania Gisel Ruiz Díaz Dure, 150 cuotas, o sea la suma \$ 150.000. Integración: la suma de \$ 62.500 por parte iguales, conformando \$ 125.000 en total, lo restante dentro del plazo de 2 (dos) años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, en efectivo.

Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Actuando en

forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente a Maria Abigail Díaz Dure.

Fiscalización: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 60 499250 May. 12

LE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 18 celebrada el 20/04/2023, los accionistas procedieron a fijar como Directora Suplente a Carolina María Solange Bertero por el período de tres ejercicios.

Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, constituyó domicilio especial en calle Córdoba 797 Piso 5° Oficina 19 - Rosario.

Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499300 May. 12

LUCIANA AGUIRRE LIMPIEZA S.R.L.

DOMICILIO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 18 de abril de 2023, los señores socios de Luciana Aguirre Limpieza S.R.L. designaron como sede social el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 1079 Piso 1 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499341 May. 12

MORENZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General de Accionistas N° 23 de fecha 06 de Abril de 2023, se designa un nuevo Directorio, con Distribución de Cargos según surge de Acta de Directorio N° 102 de fecha 06 de Abril de 2023, se designó e integró el siguiente Directorio: Presidente: Edgardo Rubén Morenza, Vicepresidente: Alvaro Nicolás Morenza y Directores Suplentes: Santiago Tomas Morenza y Máximo Morenza quienes fijan domicilio especial, a los fines de lo determinado art. 256 último párrafo de la ley de Sociedades en el domicilio social de la Compañía, en la calle San Luis 760 - Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499210 May. 12

MESH DESARROLLOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Accionistas fundadores: Álvaro Ignacio Urrutia, DNI N° 29.402.717, CUIT N° 20-29402717-4, argentino, nacido el 03/04/1982, estado civil soltero, Empresario, domiciliado en Pasco 1857 1° Piso de Rosario, pcia. de Santa Fe; Adrián Roberto García, argentino, nacido el 27/10/1971, DNI N° 22.300.581, CUIT N° 20-22300581-1, casado en primeras nupcias con Mara Anabel Bertani, Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4051 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Juan Manuel Lamas DNI N° 27.092.754, CUIT N° 20-27092754-9 argentino, nacido 26/12/1978, estado civil casado en primeras nupcias con , Arquitecto matricula profesional N° 06026 CAPSF, con domicilio en Tucumán N° 3820 de Rosario, pcia. de Santa Fe; Acta Acuerdo del 12 de abril de 2023.

2) Denominación: MESH Desarrollos S.A.S.

3) Domicilio: Tucumán N° 3820 — Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Adrián Roberto García, DNI N° 22.300.581, CUIT N° 20-22300581-1 y Álvaro Ignacio Urrutia, DNI N° 29.402.717, CUIT N° 20-29402717-4; Administrador Suplente: Juan Manuel Lamas, DNI N° 27.092.754, CUIT N° 20-27092754-9.

\$ 100 499327 May. 12